

 Servicio de Empleo	POLÍTICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: TH-P-01
		Versión: 1
		Vigente desde: 22-Feb-2016

La **Unidad Administrativa Especial de Servicio Público de Empleo**, en su misión de administrar y promocionar la Prestación del Servicio Público de Empleo, para hacer más eficiente el encuentro entre oferta y demanda de trabajo, está comprometida a través de sus directivas y del COPASST, en obtener la completa satisfacción de sus clientes internos y externos trabajando en una mejora continua a través de la implementación de un Sistema de Gestión de SST en el cual se involucra a todos los servidores, contratistas y terceras personas.

La Unidad del Servicio Público de Empleo trabaja para garantizar las condiciones de seguridad, fomentar la salud e integridad física, mental y social de los Servidores Públicos; controla y previene los riesgos durante el desarrollo de las labores en el centro de trabajo y en todos aquellos lugares a los que se les comisione por necesidad del servicio; así como de los usuarios, visitantes, contratistas y demás partes interesadas. También se compromete a cumplir la legislación vigente aplicable y la normatividad de Seguridad y Salud en el Trabajo así como los requisitos que voluntariamente se suscriban.

Para el buen funcionamiento del Sistema, la Entidad destinará los recursos necesarios, pero principalmente se requiere de la participación de cada uno de los colaboradores, demostrando compromiso, motivación y responsabilidad individual.

La presente se firma a los 22 días del mes de Febrero de 2016.


CARLOS JAVIER RODRIGUEZ ORDOÑEZ
 Secretario General